



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10ª No. 14-33 P-12°

Ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota>

Bogotá D.C.

Oficio No. 1711
29 de Julio de 2022

Señor (Dr.)
Señores
RAMAJUDICIAL
CENDOJ
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF.: Acción Popular No. 110013103025202200272
seguida por VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL
POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD
FUNCIONAL EN COLOMBIA contra AGRUPACION
DE VIVIENDA ALCAZAR DE SUBA P.H.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 22 de julio de 2022, y para los fines pertinentes, me permito solicitarle que, en aras de surtir la notificación de la comunidad frente a la acción popular en curso, se sirva hacer la publicación de un aviso en su página oficial, en el cual se indique de la existencia de la acción ya referida

Anexo copia de la demanda y aviso a la comunidad.-

Atentamente,

KATHERINE STEPANIAN LAMY
Secretaria

Firmado Por:
Katherine Stepanian Lamy
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **881e939de410ae41266ba16b656a1ce2e10899c0d1012f80ccfcc836d0240db8**

Documento generado en 29/07/2022 08:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>